

CUANDO LA VIDA ESTÁ EN JUEGO



En los Estados Unidos, el símbolo de la justicia es una mujer con los ojos vendados que sostiene una espada en una mano y una balanza en la otra. Se pretende que represente una administración de la justicia que sea correcta, eficaz e imparcial. Lamentablemente, los sistemas judiciales a menudo están ciegos en un sentido menos positivo (cegados por el prejuicio y la discriminación en formas que perpetúan los ciclos de violencia y sufrimiento).

¡NO MATEN POR MI CAUSA!

Un tribunal cegado por el prejuicio es incapaz de comprender que una mujer nacida en Florida luche por salvar la vida del hombre que asesinó a su padre. “No en mi nombre,” gritó SueZann Bosler al fiscal. Su padre creía que la pena de muerte era un pecado y ella quería justicia a través de la sanación, y no más violencia.

En dos juicios diferentes, el fiscal convenció al jurado de que el muchacho que había apuñalado al Reverendo Billy Bosler hasta darle muerte debía ser ejecutado “para que sirviera de ejemplo a la comunidad”. En ambos juicios, el juez dijo a SueZann que la opinión de su padre respecto de la pena de muerte era irrelevante, y que la difícil situación en la que se hallaba el asesino, James Bernard Campbell, no era de su incumbencia.

Convencida de que sí lo era, SueZann comenzó una campaña pública contra la pena de muerte. Se enteró de que James era el típico prisionero del corredor de la muerte: negro, pobre y disminuido mental. Llegó a la conclusión de que la pena de muerte sirve a un fin político, creando la ilusión de que se está haciendo algo por reducir la delincuencia. Quienes aprueban la pena de muerte aducen, erróneamente, que es menos costosa que la prisión a perpetuidad y que sirve para que las víctimas y los supervivientes de delitos violentos den por zanjada la cuestión.

La batalla de SueZann en pro de una justicia reparadora fue larga y penosa. Debido a procedimientos inconstitucionales en los dos primeros juicios, se celebró un tercero. SueZann fue citada a comparecer ante el tribunal para atestiguar acerca de lo ocurrido el día del asesinato de su padre. El nuevo magistrado le advirtió que debía limitarse a los hechos y abstenerse de manifestar su opinión. No obedecer sus instrucciones, sería considerado desacato y se le aplicaría la pena de prisión.

SueZann, a quien se había acusado de no amar a su padre por rechazar la condena última del hombre que lo había asesinado, señaló a un periodista de Miami que el fiscal sencillamente cumplía con su deber y que ella también. ¡Trataba de honrar la memoria de su padre salvando la vida del asesino!

Así pues, cuando en la audiencia el fiscal pidió a SueZann que dijera su nombre, domicilio y ocupación, ella respondió: “Soy peluquera y trabajo para que se derogue la pena de muerte.”

El tercer jurado no condenó a James Bernard Campbell a muerte sino a cadena perpetua. Al terminar el juicio, el juez reconoció el derecho de SueZann a perdonar a James Bernard Campbell por el asesinato de su padre.

VUÉLVENOS, OH JEHOVÁ, A TÍ, Y NOS VOLVEREMOS (LAMENTACIONES 5:21)

La sanación y la reconciliación definen el ministerio de Jesucristo, que se manifiesta en el amor, la compasión y la justicia restauradora. Analice la respuesta de Jesús cuando la muchedumbre quiso apedrear a la mujer adúltera (Jn 8:7), su mandamiento de amar a nuestros enemigos (Lc 6:27) y nuestra obligación de perdonarnos mutuamente como Dios en Cristo nos perdonó a nosotros (Ef 4:32).

La justicia restauradora procura la sanación por medio del restablecimiento. Lea las cartas de Pablo a los Corintios (2 Cor 5:18-19) y a los Gálatas (6:1-2), donde se describen los ministerios de la reconciliación y se recuerda a los extranjeros y a los abandonados. Nuestra fe no nos llama a condenar con violencia, sino a reentablar las relaciones. No hay lugar para la venganza.

Al evocar el quinto mandamiento, “no matarás”, y la propia respuesta de Dios a Caín después de que matara a su hermano Abel, podemos apreciar la grandeza de Dios. En el Deuteronomio, las frases “ojo por ojo” y “vida por vida” tienen la finalidad de poner límites a lo que se restaura. Dios hacía justicia con equidad, para que los necesitados recibieran justicia, amor y otros bienes (Dt 10:17).

Cuando ocurre algo malo, no todas las personas involucradas necesitan lo mismo. ¿Qué necesitaba SueZann? ¿Tenía necesidades el asesino de su padre, James? ¿Cuáles eran las necesidades de la comunidad?



La justicia restauradora cuestiona los sistemas de la justicia penal porque plantea preguntas diferentes y utiliza otros métodos. A la justicia penal le interesa saber qué leyes se infringieron, quién es el culpable y cuál es el castigo. La justicia restauradora, en cambio, averigua cuál ha sido el daño, quién sufre y cómo es posible vivir la sanación. La justicia restauradora se preocupa por las víctimas, los delincuentes y la comunidad. Apunta a recomponer las relaciones quebrantadas por la violencia y recalca que todos los seres humanos gozamos de dignidad y de valor y anhelamos la paz.

Una de las formas en que las iglesias reformadas están buscando sanar a las comunidades y restablecer los derechos humanos es realizar llamamientos para que se declare la moratoria de la aplicación de la pena capital y crear ministerios de justicia restauradora. La vida está en juego.

PREGUNTAS

1. ¿Cómo entendemos el mandamiento de Jesús de perdonarnos unos a los otros? ¿En alguna ocasión nos está permitido ignorar el mandamiento de Jesús a amarnos los unos a los otros, incluso a nuestros enemigos?
2. ¿Está de acuerdo en que la pena capital no recompone las relaciones con Dios ni con el prójimo? ¿Siempre está mal aplicar la pena de muerte?
3. ¿Qué podemos hacer ante un escandaloso acto de violencia? ¿Cuál es nuestra obligación, en nuestra condición de pares pecadores, como miembros de la

iglesia? ¿Cuáles son los ministerios de reconciliación y sanación en su iglesia?

4. ¿Cómo podrían los ministerios de justicia restauradora dentro de su entorno prevenir el mal y el sufrimiento, y a su vez ayudar a crear una cultura de sanación?

ORACIÓN

Haz que volvamos a Ti, oh Jehová, y volveremos. Te damos gracias por tu grandeza y por la fe que inspira en nuestras vidas. Ayúdanos a instaurar los valores y principios de la justicia restauradora que creen una cultura de sanación y de paz. Guíanos mientras acompañamos a los que sufren y ejercemos el ministerio ante ellos: las víctimas y los sobrevivientes de crímenes violentos, los delincuentes condenados y nuestras comunidades. Danos la fuerza y el coraje para combatir el racismo institucionalizado, los prejuicios individuales y las condenas violentas desprovistas de misericordia y de perdón. Te pedimos que cesen la violencia y el terror y que finalicen las muertes avaladas por el estado. Nos marchamos en la paz y el amor a trabajar por una justicia restauradora, una justicia que sane. Amén.

AUTOR

Melodee Smith nació en los Estados Unidos y es ministro de la Iglesia de Cristo Unida, se ocupa del ministerio de la justicia restauradora. Además, es abogada y trabaja con personas condenadas a muerte, así como con víctimas y supervivientes de delitos violentos.

Después de decenios de campaña para abolir la pena de muerte en el mundo

- 111 países la han abolido en su legislación o en la práctica
- 84 países la mantienen y la aplican

Firmemente convencidos de que toda vida humana es digna y persuadidos de que allí donde se defiende la pena de muerte, se atenta contra el justo y restaurador amor de Dios, la 22ª Asamblea General de la ARM (Seúl, 1989) hizo un llamamiento a la abolición universal de la pena de muerte.

PARA MÁS INFORMACIÓN:

- *Iniciativas en materia de justicia restauradora en los Estados Unidos:*
www.RestorativeJusticeCenter.org
- *International and Interfaith Clergy Coalition to End Executions:*
www.ClergyCoalition.org
- *Campaña mundial de Amnesty Internacional para abolir la pena de muerte:* www.amnesty.org